

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ALCALA LA REAL

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñará, de la propiedad de Juan Ruiz García, vecino de Alcaudete, desaparecida como á las quince ó dieciséis del día 6 del actual, de terreros del cortijo de las Moreras, término de dicha ciudad, donde se encontraba pastando, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una mula de catorce años, de 1,45 metros de alzada, color pardo claro, raza española, hierro en la nalga izquierda de la Compañía Fénix Agrícola, con vejigas en los extremos, teniendo como señas particulares, raya de mula y atigrada blanco y cicatrices en el lomo y costillares, y hendiduras en la oreja izquierda, borde interno.

Dado en Alcalá la Real á 12 de Diciembre de 1912.—José Avila.—Por mandato de S. S.ª, Antonio Escolar. JO—14916

IZNALLOZ

D. Fernando Rodríguez Aguilera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescato de la caballería que se reseñará, que fué sustraída del término de Colomera el día 10 de Noviembre último, y que es de la propiedad de Francisco Latorre Gijón, así como se procederá á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una mula negra con rodiales de pelos blancos en el lomo de haberse matao, patiquebrada, algo gacha, cerrada, alta, sin hierro, aparejada y encima una zalea blanca, un costal, unas alforjas á cuadros colorados y blancos y una bufanda á cuadros blancos, sin jaquims.

Dado en Iznalloz á 7 de Diciembre de 1912.—Fernando R. Aguilera.—Por mandato de S. S.ª, Joaquín N. JO—14929

LA RAMBLA

D. Francisco Ruz Díaz, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se practiquen diligencias para la busca de las dos caballerías mayores que al final se reseñarán, pertenecientes á D. Rafael Pérez Manuel, vecino de Castro del Río, hurtadas en la noche del 8 al 9 del actual, del cortijo de Dos Hermanas, término de Montemayor, y caso de ser hechas, las remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

Señas.

Un mulo negro de nueve años, castrado, más de marca, gacho, con un bulto pequeño en la rodilla izquierda; y

Otro mulo negro de cuatro años, castrado; ambos herrados con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en La Rambla á 14 de Diciembre de 1912.—Francisco Ruz Díaz.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—14968

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia ó instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario seguido contra Antonio Jobar Soriano, por hurto, se sacan á la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los efectos ocupados á dicho procesado, que han sido tasados en 63 pesetas, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 11 de Enero próximo, á las once de su mañana, previniéndose á los señores licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento al efecto el 10 por 100 de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

3.º Que los referidos efectos se encuentran depositados en la Secretaría del que suscribe, donde podrán examinarse.

Madrid, 12 de Diciembre de 1912.—Visto bueno, Torres.—El Secretario, Rafael L. de Pando. JO—14942

OLOI

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en méritos de escrito presentado por D. José Parra Pallás, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, se anuncia por tercera y última vez y por tres meses, que dicho señor solicita la devolución de la fianza que tiene prestada para ejercer dicho cargo, á fin de que todos los que tuviesen alguna acción que deducir contra el mismo por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen, debiendo advertir que el repetido D. José Parra ha desempeñado los Registros de la Propiedad de Ordenes, Chantada y últimamente el de esta ciudad.

Dado en Olot á 12 de Diciembre de 1912.—Mariano Pujadas.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Luis M. de Mesa. JO—14875

ONTENIENTE

D. César Cánovas Torregrosa, Juez de primera instancia de esta ciudad de Onteniente y su partido.

Por el presente edicto se anuncia por primera vez que á solicitud de los herederos de D. Rafael Puig Pallier, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, representados por su viuda doña Elisa Jimeno Torneo, y por el liquidador-partidor de sus bienes D. Francisco Bosca García, se ha promovido expediente para la devolución de la fianza que á las resultas del desempeño del cargo, prestó dicho señor Registrador, y se previene á todas aquellas personas que tuvieren que deducir alguna acción contra el mismo, por actos realizados en el ejercicio de su cargo en cualquiera de los Registros que desempeñó, la formulen ante este Juzgado, dentro del plazo de tres meses, bajo apercibimiento de que no interponiéndose reclamación alguna, se acordará la cancelación y devolución de dicha fianza; consignándose á los efectos legales

precedentes, que D. Rafael Puig Pallier, además del Registro de la Propiedad de este partido, desempeñó el de Grandas de Salime (Oviedo) y fué nombrado también para el de Lucena del Cid, si bien de este último no llegó á posesionarse.—Onteniente, 10 de Diciembre de 1912.—César Cánovas.—Francisco Tormo. JO—14876

POSADAS

D. Manuel Heredia y Travilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescato de la burra que se reseña á continuación, propia de Antonio Carmona Herasog, vecino de La Carlota, hurtada el día 2 del corriente mes, al sitio Laguna de los Galtones, de aquel término, y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Señas.

Una burra rucia clara, de trace años, mediana, marca en la cadera izquierda, raya de malo cruzada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en dicho lado.

Dado en Posadas á 11 de Diciembre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—14878

SARIÑENA

El señor Juez de instrucción ejerciente de este partido, en providencia de hoy, ha acordado la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, por la cual se cita y llama por nueve días á José Pérez Cuchá, vecino de San Martín de Provensals, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que se persone en este Juzgado á declarar y ofrecerte el procedimiento en causa contra Pedro José Loma, sobre lesiones y daños por accidente ferroviario, con motivo del choque de trenes ocurrido en la Estación de Potirimo, el 21 de Octubre pasado.

Y para que tenga lugar lo mandado, expido la presente en Sariñena á 13 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Cándido Piquera. JO—14954

VALVERDE DEL CAMINO

D. Carlos de Zumárraga y Egccena, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que habiendo sido capturado y puesto á disposición de este Juzgado el procesado en el sumario que instruyo por hurto, Francisco José Parrera, en providencia de esta fecha he acordado queda sin efecto alguno la requisitoria que referente á la busca y captura de dicho procesado fué publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva, número 195, correspondiente al día 4 de Septiembre último, y en la página 1.238 de la GACETA DE MADRID, número 257, correspondiente al día 13 del mismo mes de Septiembre.

Y para que conste á los debidos efectos, expido el presente para su publicación en los mismos periódicos oficiales, en Valverde del Camino á 15 de Noviembre de 1912.—Carlos de Zumárraga.—El Secretario, José Vázquez. JO—14898

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria.

SECCION CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Noviembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
VIGILANCIA			
D. Francisco Fernández Llano.....	Jefe Superior de Policía de Madrid.....	Admitida la dimisión.....	Por motivos de salud.
Ramón Méndez Alanís.....	Inspector de 3. ^a en Burgos.....	Director General de Seguridad.....	
Frutos Juanes Prieto.....	Idem en Ciudad Real.....	Inspector de 3. ^a en Ciudad Real.....	Conveniencia del servicio.
Juan Vides Gómez.....	Idem en Huelva.....	Idem en Huelva.....	Idem.
José García Soler.....	Idem en Huelva.....	Idem en Burgos.....	Idem.
Mariano Andrea García.....	Agente en Madrid (electo).....	Agente en Barcelona.....	Idem.
José Francisco Bordes Vilata.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Francisco Rical Sánchez.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Vicente Villar Arroyo.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Pedro Francisco Coil Gotarredona.....	Inspector de 1. ^a en Port-Bou (Gerona).....	Inspector de 1. ^a en Madrid.....	Idem.
Ezoquei Rodríguez de Celis.....	Idem en Madrid.....	Idem en Port-Bou (Gerona).....	Idem.
José García Soler.....	Idem de 3. ^a en Burgos.....	Inspector de 3. ^a en Huelva.....	Idem.
Juan Vides Gómez.....	Idem en Huelva (electo).....	Idem en Burgos.....	Idem.
Salvador Roig Alvarez.....	Idem de 2. ^a en Cartagena (Murcia).....	Inspector de 2. ^a en Almería.....	Idem.
José Ballester González.....	Idem en Almería.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
José Aguero Ramos.....	Idem en Cádiz.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Toribio del Monte Ezquerro.....	Idem en Madrid.....	Idem en Oviedo.....	Idem.
Rosendo Díaz Porras.....	Idem en Oviedo.....	Idem en Burgos.....	Idem.
José Génova Iturbe.....	Idem en Burgos.....	Idem en Cartagena (Murcia).....	Idem.
José Roig Gil.....	Aspirante en Castellón.....	Aspirante en Valencia.....	Idem.
Luis Almenar Martínez.....	Idem en Valencia.....	Idem en Castellón.....	Idem.
Silverio Lucas Conxar.....	Idem en Madrid.....	Idem en Navarra.....	Idem.
Antonio Gascón Martínez.....	Idem en Navarra.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Carlos García de Castro Aguirre.....	Idem en Barcelona.....	Excedente.....	Idem.
Alberto Mustares del Corzo.....	Inspector de 3. ^a en la Coruña.....	Inspector de 2. ^a en Barcelona (elección).....	Artículo 12.
Rafael Salazar Cervantes.....	Opositor aprobado.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem 4. ^o
Francisco Nieto Nogales.....	Idem.....	Idem.....	Idem 3. ^o
Andrés B. ix Furio.....	Agente en Valencia.....	Idem.....	Idem.
Máximo Gómez de la Cruz.....	Idem en Madrid.....	Agente en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
José Castillo Vinaches.....	Opositor aprobado.....	Idem en Valencia.....	Idem.
Isidoro Hernández Alonso.....	Idem.....	Aspirante en Vizcaya.....	Artículo 3. ^o
José González Chico.....	Aspirante en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.
Carlos Hildaigo Valero.....	Electo en idem.....	Cesante.....	Falta de presentación.
Antonio Ruiz Riego.....	Inspector de 2. ^a en Sevilla.....	Idem.....	Idem.
José Ballester González.....	Idem en Cádiz (electo).....	Inspector de 2. ^a en Cádiz.....	Conveniencia del servicio.
Víctor Anacleto García Calvo.....	Idem en Cádiz (electo).....	Idem en Sevilla.....	Idem.
Eduardo Roldán de la Fuente.....	Agente en Madrid.....	Inspector de 3. ^a en Coruña (antigüedad).....	Artículo 4. ^o
Tasifón Pérez Maurubia.....	Idem.....	Idem en Castellón (elección).....	Idem.
Joaquín Sero Goyanes.....	Excedente.....	Agente en Madrid.....	Artículo 12.
Tomás Castillo Reyes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan José Díaz Madronera.....	Vigilante de 2. ^a en Cádiz.....	Vigilante de 1. ^a en Guipúzcoa (antigüedad).....	Artículo 4. ^o
Antonio González Montero.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem (elección).....	Idem.
Pfo Montero Amador.....	Idem de 1. ^a en Ciudad Real.....	Idem en Toledo.....	Conveniencia del servicio.
	Idem en Guadalajara.....	Idem en Ciudad Real.....	Idem.

Eugenio Fraile Jabonero.....	Idem en Toledo.....	Idem en Guadalajara.....	Idem.
José Vallina Laria.....	Idem en Avila.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Mariano Muñoz Dueñas.....	Idem de 2.ª en Segovia.....	Vigilante de 1.ª en Guipúzcoa (antigüedad).....	Artículo 4.º
Luis Merlo Tavira.....	Idem en Cádiz.....	Idem en Cádiz (elección).....	Idem.
Tomás Castillo Reyes.....	Idem de 1.ª en Guipúzcoa (electo).....	Idem en Cádiz.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Moreno Ruiz.....	Idem de 2.ª en Sevilla.....	Idem de 2.ª en Cádiz.....	Idem.
Luis Reinoso Du...n.....	Idem en Córdoba.....	Idem en Sevilla.....	Idem.
Manuel Ginés Orozco.....	Idem de 1.ª en Ceuta.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Benito Sánchez Rodríguez.....	Idem en Canarias.....	Vigilante de 1.ª en Ceuta.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Vázquez Morejón.....	Idem de 2.ª en Logroño.....	Idem de 2.ª en Córdoba.....	Idem.
Felipe Mateo Cuesta.....	Idem en Monforte (Lugo).....	Idem en Logroño.....	Idem.
Antonio González Montero.....	Idem de 1.ª en Toledo.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Vicente Díez y Uré.....	Idem de 2.ª en Alava.....	Vigilante de 1.ª en Port-Bou (antigüedad).....	Artículo 4.º
Carlos Clausich Fajardo.....	Idem en Castellón.....	Idem en Toledo (elección).....	Idem.
Acacio Escribano García.....	Idem en Alava.....	Idem en Canarias (antigüedad).....	Artículo 4.º
Tomás Saiz Asensio.....	Idem en Valencia.....	Idem en Valladolid (elección).....	Idem.
Gregorio Rodríguez Bejarano.....	Idem de 1.ª en Valladolid.....	Idem en Avila.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Carapeto Díaz.....	Idem de 2.ª en Córdoba.....	Idem de 2.ª en Valencia Alcántara (Cáceres).....	Idem.
Miguel Lozano Bato.....	Idem en Valencia Alcántara (Cáceres).....	Idem en Córdoba.....	Idem.
Rafael Ledesma Vázquez.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem en Navarra.....	Idem.
Vicente Micó Rovira.....	Idem en Murcia.....	Excedente.....	Artículo 12.
José María Alba Molina.....	Idem en Linares (Jaén).....	Vigilante de 2.ª en Murcia.....	Conveniencia del servicio.
Federico Martínez Villa.....	Idem en Gerona.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
Baldomero Teruel de Sando.....	Idem en Miranda (Burgos).....	Idem.....	Idem.
Tomás Saiz Asensio.....	Electo Vigilante de 1.ª en Valladolid.....	Vigilante de 1.ª en Valencia.....	Conveniencia del servicio.
Francisco González Calvo.....	Vigilante de 1.ª en Guipúzcoa.....	Idem en Valladolid.....	Idem.
José María Martínez García.....	Idem en Valencia.....	Idem en Navarra.....	Idem.
Agapito Arribas.....	Idem en Navarra.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem.
Enrique Bardisa Seguí.....	Idem en Alcoy.....	Idem en Alicante.....	Idem.
Francisco Galiana Berenguer.....	Idem en Alicante.....	Idem en Alcoy.....	Idem.
Manuel Hernández.....	Idem en Cádiz.....	Idem en Badajoz.....	Idem.
Hermenegildo Crespo.....	Idem en Badajoz.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Alfredo Garay García.....	Idem de 2.ª en Lorca (Murcia).....	Idem de 2.ª en Murcia.....	Idem.
Enrique Tomasetti Ayala.....	Idem en Murcia.....	Idem en Lorca (Murcia).....	Idem.
José Moreno.....	Idem en Málaga.....	Idem en Huesca.....	Idem.
Bernardo Núñez.....	Idem en Huesca.....	Idem en Málaga.....	Idem.
Antonio Santos Fernández.....	Idem en Guadaluja.....	Idem en Navarra.....	Idem.
Santiago Matía.....	Vigilante de 2.ª en Navarra.....	Vigilante de 2.ª en Guadaluja.....	Conveniencia del servicio.
José Montoya.....	Idem en Zaragoza.....	Idem en Valencia.....	Idem.

SEGURIDAD

D. Enrique Garbayo Garbayo.....	Sargento en Valladolid.....	Sargento en Alicante.....	Conveniencia del servicio.
Marcos Moreno Arredondo.....	Idem en Alicante.....	Idem en Valladolid.....	Idem.
José Rodríguez Barbeito.....	Cabo en Oviedo.....	Idem en Oviedo (examen).....	Artículo 10.
Eduardo Ortega Sáenz.....	Sargento en La Coruña.....	Idem en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Isidro María Sánchez.....	Idem en Oviedo.....	Idem en León.....	Idem.
Luis Begorbe Nebraña.....	Teniente en Granada.....	Teniente en Barcelona.....	Idem.
Antonio de la Cruz Orejana.....	Admitido al concurso.....	Idem en Granada.....	Artículo 9.º
Andrés Rubiños Iglesias.....	Cabo en La Coruña.....	Sargento en La Coruña (examen).....	Idem 10.
José López Caleiro.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Excedente.....	Idem 12.
José Fernández García.....	Idem en Murcia.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Salvador Enguldano Sánchez.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Valencia.....	Idem.
Vicente Pérez Baldrés.....	Idem en Valencia.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
José González Gómez.....	Idem en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
Emilio Pons Ciria.....	Idem electo de Vizcaya.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Francisco Margallo Nieto.....	Aspirante en Barcelona.....	Excedente.....	Artículo 12.
Diego Bonache Martínez.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Julián Agosto Martínez.....	Idem.....	Cesante.....	Abandono destino.
Vicente Grau Castelló.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Cañizares Lara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José Alvarez Palác.	Guardia 2.º en Oviedo.	Excedente.	Artículo 12.
Santiago Merino Domínguez.	Aspirante en Madrid.	Idem.	Idem.
Zacarías Gil Bloona.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón García Sancho.	Reservista licenciado.	Aspirante en Barcelona.	Real orden 10 Julio 1909.
Ramón Gil Alberola.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Pavón Barrera.	Guardia 2.º en Cádiz.	Excedente.	Artículo 12.
Benito Guadalupe Mior.	Idem en Huelva.	Guardia 2.º en Sevilla.	Conveniencia del servicio.
Manuel Ru'z López.	Admitido al concurso.	Idem en Zaragoza.	Artículo 11.
Tomás Bormejo Hita.	Guardia 2.º en Oviedo.	Idem en Madrid.	Conveniencia del servicio.
José Artiga Martínez.	Idem en Sevilla.	Idem en Murcia.	Idem.
Manuel Mora Llopis.	Admitido al concurso.	Idem en Alicante.	Artículo 11.
Donato Navarro Siez.	Guardia 1.º en Barcelona.	Guardia 1.º en Guipúzcoa.	Conveniencia del servicio.
Pascual Ros Falcó.	Admitido al concurso de Murcia.	Aspirante en Barcelona.	Artículo 11.
Ignacio Miranda Rodríguez.	Guardia 2.º en Barcelona.	Cesante.	Por abandono de destino.
Ramón González Aguirre.	Idem.	Idem.	Idem.
José García Alonso.	Guardia 2.º en Madrid.	Excedente.	Artículo 12.
Mariano Martín Fonfría.	Idem 1.º en Barcelona.	Cesante.	Por cumplir la edad.
Florentino Gallardo Fabila.	Guardia 2.º en Vizcaya.	Idem.	Por falta de presentación.
Juan Cunqueiro Robles.	Idem en Málaga.	Idem.	Idem.
Rafael López López.	Idem 1.º en Sevilla.	Guardia 1.º en Murcia.	Conveniencia del servicio.
Ginés Tomás González.	Idem en Murcia.	Idem en Sevilla.	Idem.
José Crespo García.	Idem 2.º en Cádiz.	Guardia 2.º en Alicante.	Idem.
Antonio Díez Ramírez.	Idem en Cádiz.	Excedente.	Artículo 12.
Justo Estarida Eparza.	Aspirante en Barcelona.	Cesante.	Por falta de presentación.
Francisco Berber Tova.	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador Martí Prats.	Guardia 2.º en Barcelona.	Excedente.	Artículo 12.
Ángel Arroyo Criado.	Idem.	Cesante.	Por renuncia.
Manuel Saun Casas.	Idem.	Idem.	Por abandono de destino.
Antonio Beruny García.	Idem en Madrid.	Guardia 2.º en Valencia.	Conveniencia del servicio.
Juan Termo Martínez.	Idem 1.º en Huelva (electo).	Idem 1.º en Valencia.	Idem.
Manuel Castro Castedo.	Idem 2.º en La Coruña.	Cesante.	Idem.
Julían Gonzalo Rivero.	Idem 1.º en Huelva.	Guardia 1.º en Madrid.	Idem.
Camillo Fernández Barredo.	Idem 2.º en La Coruña.	Idem 2.º en Salamanca.	Idem.
Ramón Pina Ferrer.	Idem 1.º en Guipúzcoa.	Idem 1.º en Barcelona.	Idem.
Gregorio Morales Galafal.	Guardia 2.º en Canarias.	Aspirante en Barcelona.	Idem.
Julían Hernández Martí.	Aspirante en Barcelona.	Guardia 2.º en Murcia.	Idem.
Severino Rodríguez Rodríguez.	Guardia 2.º en Coruña.	Idem 2.º en Madrid.	Idem.
Eduardo García Crespo.	Admitido al concurso de Valladolid.	Idem en Coruña.	Artículo 11.
Antonio García Olmedo.	Aspirante en Barcelona.	Idem en Barcelona.	Idem.
Nicolás Martín Barrio.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Martín Reyes.	Idem.	Idem.	Idem.
Emilio Rodríguez Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Eduardo López Quesada.	Idem.	Idem.	Idem.
Luis León Reyes.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Canovas Canovas.	Idem.	Idem.	Idem.
José Ruiz Rabadán.	Idem.	Idem.	Idem.
José Gandía Vidal.	Idem.	Idem.	Idem.
Joaquín García Ferrándiz.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan de Dios Anglés.	Idem.	Idem.	Idem.
Valeriano Moreno Rodrigo.	Idem.	Idem.	Idem.
Vicente Caparrós Matéu.	Idem.	Idem.	Idem.

MADRID.—Est. Imp. «Sucesores de Establecimiento».—Paseo de San Vicente, Núm. 36.